MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Capiatá, 30 de noviembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la nota DNC Nº 13816/2022 a los efectos de responder a las observaciones realizadas al proceso de adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 80/2022 "REPARACION DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 330 MARGARITA VEIA DE BIBOLINI" - ID Nº 417.611, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION:

1. Considerando que el plazo de ejecución para el año 2022 es de 55 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 40 días. Recordamos lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley Nº 6873/2022: "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "…y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios…".

DESCARGO:

Resulta importante mencionar que el contrato ha sido formalizado en fecha 08/11/2022, habiéndose cumplido el plazo para interposición de protestas, por lo que a partir de la fecha de suscripción del mismo la contratante está habilitada a emitir la orden de inicio de las obras, quedando supeditada a partir de la fecha de orden de inicio el cómputo del plazo de ejecución.

La contratante conoce las disposiciones legales mencionadas en la observación y actuará conforme a las mismas, por lo que se garantiza que el cumplimiento de las obligaciones financieras se efectuará conforme a las obras efectivamente ejecutadas.

OBSERVACION

2. En atención a que no se cumple el plazo de protesta, recordamos a la convocante lo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020, artículo 3.

DESCARGO:

La convocante manifiesta que se ha cumplido el plazo para la interposición de protestas para la formalización del contrato establecido en la normativa mencionada, como se puede apreciarse en el archivo que se encuentra publicado en el SICP.

Es importante traer a mención que los oferentes al firmar y presentar oferta, declaran bajo fe de juramento en el inc. c) cuanto sigue: ***"Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo"***,

En este contexto, la notificación del resultado de la adjudicación a los oferentes participantes fue comunicada en fecha **24/10/2022** vía correo electrónico a las direcciones indicadas en sus respectivas ofertas, cumpliéndose en fecha **07/11/2022** el plazo de 10 (diez) días hábiles.

Es importante aclarar que los oferentes participantes a partir de la fecha de envío de las notificaciones han tomado conocimiento del resultado de la adjudicación, habiéndose cumplido con el plazo establecido para la interposición de protestas.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Documentos de la Adjudicación

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Publico
nota_dncp_cd_80_22_1666637708661.pdf	Nota al Director	24/10/2022 15:56	No
acta_de_apertura_1666637775163.pdf	Acta de Apertura	24/10/2022 15:56	Si
informe_de_evaluacion_cd_80_22_1666637784722.pdf	Informe de Evaluación	24/10/2022 15:56	Si
comparativo_cd_80_22_1666637792966.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	24/10/2022 15:56	Si
resolucion_de_adjudicacion_cd_80_22_1666637793303.pdf	Resolución de Adjudicación	24/10/2022 15:56	Si
notificacion_a_oferentes_cd_80_22_1666637797171.pdf	Notificación al Oferente	24/10/2022 15:56	Si
12717_417611_1666965592310.pdf	Nota de Retención Adjudicación	28/10/2022 10:59	Si
nota_dncp_contestacion_observacion_adjudicacion_1667244981557.pdf	Nota al Director	31/10/2022 16:37	No
acta_de_apertura_1667244984474.pdf	Acta de Apertura	31/10/2022 16:37	Si
informe_de_evaluacion_cd_80_22_1667244993848.pdf	Informe de Evaluación	31/10/2022 16:37	Si
comparativo_cd_80_22_1667245004581.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	31/10/2022 16:37	Si
resolucion_de_adjudicacion_cd_80_22_1667245005768.pdf	Resolución de Adjudicación	31/10/2022 16:37	Si
notificacion_a_oferentes_cd_80_22_1667245015739.pdf	Notificación al Oferente	31/10/2022 16:37	Si

En la espera de que la observación haya sido salvada con el descargo realizado, me despido.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá